



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

05/20
12 MAR

Aprobación de operaciones especiales RNP 1

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad a sus atribuciones otorgadas mediante el artículo 7, numeral 4 y el artículo 14, numerales 6, 16, 34 y 43 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 10 de diciembre 2015, ha sido aprobada la revisión 00 de aprobación de operaciones especiales RNP 1.

La presente Directiva Operacional 01-005-2015 entró en vigencia a partir de la fecha de su autorización y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y/o en la página web de la institución: www.aac.gob.sv.

Favor tomar nota

Se reemplaza AIC A07/16 con modificaciones